

ASTURTECNIA, SA
CL/ ALEJANDRO GOICOECHEA ORIOL, 42/A
33211-POLG. MORA GARAY-GIJON

Nº EXPTE.: 2010/019599

Nº RI: 031389

ASUNTO: CENTRO DE RECARGA E INSPECCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ITC-EP-5

A la vista de la documentación presentada requerida por las normas reglamentarias que se citan y que afectan a la actividad solicitada, definida por:

- *Titular.....*: ASTURTECNIA. SL
- *Domicilio Social.* : CL/ ALEJANDRO GOICOECHEA ORIOL/ POLIGONO MORA Y GARAY Nº 42, A, GIJON, Gijón
- *R.I.nº.....*: 031389
- *Actividad*: **CENTRO DE CARGA E INSPECIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ITC-EP-5.**

Y de conformidad con lo previsto en la Instrucción Técnica Complementaria EP-5 , del Reglamento de equipos a presión, aprobado por el Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, se considera que se acredita el cumplimiento de la reglamentación citada y no se objeta reparo alguno para su inscripción en el registro correspondiente de esta Comunidad Autónoma

A la vista del informe emitido por La Sección de Seguridad del Servicio de Industria que considera acreditado el cumplimiento de la reglamentación citada y que no realiza objeciones para la inscripción en el registro oficial correspondiente de esta Comunidad Autónoma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de industria y de acuerdo con el procedimiento establecido en el R.D. 2135/1980 de 26 de septiembre, sobre liberalización industrial y en la O.M. de 19-12-80 que lo desarrolla, se considera que se han cumplido las condiciones administrativas vigentes para el funcionamiento de la empresa, sin perjuicio de las inspecciones que se puedan realizar.

Con esta fecha queda inscrita la empresa en el Registro de CENTROS DE INSPECCIÓN Y RECARGA EN EL ÁMBITO DE LA ITC EP-5 con el nº .33/000005

El ejercicio de la actividad inscrita lleva consigo el mantenimiento de las condiciones de esta inscripción.

Oviedo a, 13 de octubre de 2010

La Jefa del Servicio de Industria

